



## Resolución Directoral

Lima, 23 de Noviembre de 2017

Visto el MEMORANDO Nº 494-2017-HCH/DG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30657, se autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2017-SA de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, que consta de cuatro (4) capítulos, veintitrés (23) artículos y cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales;

Que, es necesario y pertinente, conformar las Comisiones de Concurso Interno de Méritos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Cayetano Heredia; acorde a lo que dispone los Artículos 12º y 13º de la norma citada en el párrafo anterior;

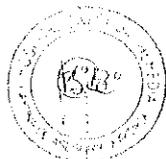
Que, en atención a lo expuesto y para efectos de implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, dispuesto por la Ley Nº 30657 y el Decreto Supremo Nº 033-2017-SA, deben conformarse las Comisiones señaladas, según corresponda;

Que, mediante documento de visto, la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia propone se conforme la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, siendo sus integrantes: M.C. Manuel Alberto DIAZ DE LOS SANTOS, Director Adjunto, Nivel F-4 como Presidente, Lic. Milagros Rocío TARAZONA REYES, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Nivel F-3 como Secretaria Técnica y Abog. Susana MEGO JIMENEZ, Técnico Administrativo I, Nivel STA como Miembro;

Que, asimismo se propone conformar la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en el Hospital Cayetano Heredia, cuyos integrantes serán, el Abog. Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO, Asesor de la Dirección General quien actuará como Presidente, M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico y Abog. Bertha América IPARRAGUIRRE CESPEDES DE VAZALLO, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actuará como Miembro, por lo que es necesario emitir el presente acto administrativo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

II..



..//

De conformidad y en uso de las facultades establecidas en el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión de Concurso Interno de méritos para, cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, en el Hospital Cayetano Heredia, la misma que estará integrada por:**

- **M.C. Manuel Alberto DIAZ DE LOS SANTOS**, Director Adjunto de la Dirección General quien actuará como Presidente;
- **Lic. Milagros Roció TARAZONA REYES**, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica;
- **Abog. Susana MEGO JIMENEZ**, servidora de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actuará como Miembro;
- **Econ. Claudia PACHECO RIVERA**, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien actuará como Miembro;

**Artículo 2º.- CONFORMAR la Comisión de Apelación de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, en el Hospital Cayetano Heredia, la misma que estará integrada por:**

- **Abog. Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO**, Asesor de la Dirección General quien actuará como Presidente;
- **M.C. Helver Alejandro CHAVEZ JIMENO**, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario Técnico;
- **Abog. Bertha America IPARRAGUIRRE CESPEDES DE VAZALLO**, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actuará como Miembro

**Artículo 3º.- DISPONER** se coordine con el Órgano de Control Institucional del Hospital Cayetano Heredia, para que el presente proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, cumpla las normas de control interno previstas en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. \*\*\*\*

**Artículo 4º.- INDICAR** que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a los interesados, acorde a las normas y dispositivos vigentes. \*\*\*\*

**Artículo 5º.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de transparencia, la publicación de la presente resolución, en la web de nuestra Institución. \*\*\*\*

Regístrese y comuníquese.

ACRPR/HACHJ/MRTR/EESQ.  
24/11/2017

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

29 NOV. 2017

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FRANCO INTENDENTE

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834